

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla — Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Año XXVII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL

Mes. 1 pta.

Año. 10 "

PROVINCIA

Trimestre. . . . 750

Semestre. . . . 14

Año. 24

EXTRANJERO

Semestre. . . . 14 pta.

Año. 24

Partido de suscripción

Dirección, Redacción

Administración

MAYOR PRAL, 70

Teléfono núm. 8.

BULAS

Se expenden en la imprenta de este periódico.

Sr. DE

Ibáñez, dentista

Mayor, 35, principal.—PALENCIA

En este acreditado Gabinete, se sigue trabajando con la precisión conocida de su distinguida clientela, practicándose extracciones indoloras, y construyéndose los más modernos aparatos protésicos, como puentes, coronas, etc., en oro y caucho.

CONSULTA DE

enfermedades de los ojos

G. González Alvarez

Menéndez Pelayo, 3 (antes Barriónuevo).—De 11 a 2.

Patata para siembra

Amarilla de oro de Noruega

Reconocida esta patata como la de mejor calidad entre todas las que se cultivan, y de producción abundantísima porque rinde de treinta a cuarenta mil kilos por hectárea. Se vende bien seleccionada a tres pesetas arroba en llero de la Vega. Los pedidos a don Amando Ordóñez.

Casa en venta o renta

La señalada con el núm. 8 de la calle de Gil de Fuentes; informará Leonardo Martínez, Mayor pral., número 28.

Caramelos del Tío Rico

De venta en el Horno Francés.

Los Calvitones

Legítimos garañones catalanes y del país, soberbio caballo Bretón, lavado de las yeguas por los procedimientos de neutralización. Anacleto Carriedo, veterinario, en Fuentes de Nava.

Dependiente

DE BARBERIA, se desea bien impuesto en la calle Mayor pral., núm. 24, Miguel Fernández.

ESTOMACAL

Con el Elixir Sals de Carlos

securar las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y las gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que desiste y detención, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos inanimablemente perdidos. Lo restituyen los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Barrem. 24, MADRID

Colocación

Se desea un joven de 25 años, para escribano o casa particular, con algunos conocimientos de francés; en esta Redacción informarán.

"El Día," en Madrid

La Justiola española

Al pasar anoche frente a un almacén de música de la calle de Preciados, vi en el escaparate un pasodoble titulado «Don Modesto»

No pude menos de sentir una honda sensación de amargura. Ignoro si esa pieza musical ha sido compuesta ahora o si estaba ya compuesta. Es lo mismo. De todos modos, el dueño del almacén está aprovechando la actualidad, para ganarse unas pesetas a costa del que fué revistero taurino de «El Liberal.»

La muerte de «Don Modesto», recientemente acaecida, ha dado origen a una serie de reclamos que traen a nuestra alma una dolorosa sensación de tristeza y de indignación. Para la prensa del trust, ha constituido, en cambio, una prueba de fuerza. Ya puede decir la Editorial, después de esta prueba, que está en sus manos formar reputaciones o destruir las, a capricho.

Mientras «Don Modesto» vivió, nadie, a excepción de los taurófilos, se había fijado en él. Y los taurófilos se habían fijado porque así lo requería su afición, no por otra cosa. Coincidió, pues, la opinión pública en que «Don Modesto» era un revistero taurino, más o menos competente, apasionado o imparcial. Pero nada más. «El Liberal», por otra parte, no se esforzaba en demostrar otra cosa.

Pero muere «Don Modesto» (Dios le haya perdonado) y los tres periódicos del trust lanzan las campanas funerales a vuelo, publican planas necrológicas enteras, lloran la muerte como una verdadera desgracia nacional y se proponen organizar funciones benéficas para socorrer a la viuda... Entonces nos enteramos de que «Don Modesto» era un insignificante periodista, de que tenía muchísimo talento, de que era un eminente literato y de mil cosas más que para nosotros eran desconocidas, porque tanto el muerto como su periódico habían tenido buen cuidado en guardar el secreto de ellas...

Los reclamos de los tres periódicos no caen en el vacío. Se organiza una función en Apolo y salen de ella unos seis mil duros libres. Ahora creo que se va a celebrar una corrida de toros con el mismo objeto...

Bueno, pues a nada de eso hay derecho. Y no lo hay mientras los que tienen talento, verdadero talento, indiscutible talento, vivan medianamente y mueran positivamente pobres.

Yo recuerdo, con este motivo, un caso que por afectarme a mí casi directamente, me causa hoy verdadera angustia. Ricardo Catarineu, el dulcísimo poeta, el autor insigne, el gran crítico, el eminente literato, el periodista expertísimo, murió hace año y medio en la miseria, o poco menos.

Sostenía yo con él una estrecha amistad y no tuvo secretos para mí. Pocos sabrán por qué hizo en tres días su última obra original, *Farsa de amor*, y por qué se expuso a fracasar con ella en el teatro de la Princesa... De los pocos que no le abandonaron en los últimos días de su tisis, fui yo uno... Cuando, hallándome en Cartagena, una mañana de Enero, tristemente alegre y cruelmente luminosa, me entregaron el telegrama donde se me decía que el pobre Ricardo había muerto, me eché a llorar, como si se hubiera tratado de un hermano...

Catarineu había muerto pobre y dejaba a su viuda, seis hijos, el mayor de los cuales no tiene aun diez años. Tratándose de un autor dramático verdaderamente ilustre, era de esperar que la Asociación de la Prensa, o quien fuese, organizara alguna función benéfica para aliviar la angustiosa situación en que quedaban la viuda y los hijos del gran poeta... Pero nada se hizo.

Los últimos meses de enfermedad se había llevado los pocos ahorros de Catarineu. Este había tenido que dejar «La Correspondencia» y el «Nuevo Mundo», donde trabajaba. Su labor teatral estaba definitivamente terminada. Luchaba, pues, contra sus pobres fuerzas inútilmente y no pudo conseguir más que una recopilación de sus versos de mozo, que reuní en un volumen titulado «Elegías y madrigales», que le publicó Renacimiento... Y murió con el alma partida en los seis pedazos que de la suya quedaban en el mundo.

La España intelectual se cruzó, sin embargo, de brazos.

¡Y hoy esa misma España se ha apresurado a pagar espléndidamente las localidades de Apolo, para la función a beneficio de la viuda de «Don Modesto»!

Yo nunca me opondré a ningún

acto de caridad y mucho menos si ese acto se realiza por un compañero, pero que no haya distinciones. Si se trata de rendir un homenaje al talento, todos aquellos que poseen talento tienen derecho a él.

Yo no sé si «Don Modesto» habrá muerto pobre como dicen. «Don Modesto», por lo menos vivía bien. Ganaba quinientas pesetas mensuales en «El Liberal» y diez duros más por cada reseña taurina que hacía... En total, unas doce mil pesetas anuales. ¡Cuántos ganan menos con mucho más talento y mucho más trabajo!

Además, (y esto es lo horrible, lo verdaderamente inaudito), al mismo tiempo que «Don Modesto», fallecía en su tierra americana el más grande de los poetas modernos, el poeta-cumbre, el genial Rubén Darío... Y «El Liberal» se contentó con dedicar a su muerte un suelto de treinta líneas, mientras a «Don Modesto» le estuvo dedicando planas enteras durante varios días.

Dura, pero provechosa ha sido la lección. Ya seben los literatos a qué atenerse. Para dejar detrás de sí la huella de un recuerdo o para morir con la esperanza de que manos piadosas dejarán caer una limosna sobre la familia desamparada, hay que hacerse revistero taurino.

El día en que mueran Galdós y Benavente nos consternaremos. A fuerza de esprimir los bolsillos, extraeremos una peseta que con las de otros veinticuatro camaradas obligados, formará los cinco duros que cuesta la corona que hemos de poner, entre todos, sobre el féretro de Echegaray. Pero siempre tendremos un billete de cien pesetas para adquirir una butaca en la función a beneficio de la familia de «El tío Campanitas», pongo por crítico taurino...

SLVIO

Madrid 16—3—916.

REAL DECRETO IMPORTANTE

Creación de depósitos francos

El ministro de Hacienda facilitó ayer a los periodistas una copia del Real decreto de concesión de depósitos francos, que dice así en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º El Gobierno podrá conceder el establecimiento de depósitos comerciales en los puertos que estime conveniente.

Art. 2.º La concesión de los depósitos comerciales se hará a las Sociedades o Compañías españolas mercantiles constituidas con arreglo al Código de Comercio, y domiciliadas en las respectivas localidades. Será condición necesaria para hacer la concesión, que a las solicitudes de concesión de los depósitos se acompañen:

1.º Los planos de la descripción del depósito, indicando la situación en el puerto respectivo.

2.º Una relación de las operaciones que en el mismo se propongan hacer los peticionarios, y las tarifas de cada una de ellas; y

3.º La obligación de reintegrar a la Hacienda de los gastos que ocasione la intervención y vigilancia del depósito.

Art. 3.º La liquidación y reintegro de estos gastos serán trimestrales. La falta de pago de cuatro trimestres, alternos o sucesivos, producirá nulo el efecto la caducidad de la concesión, previo requerimiento de pago a la entidad concesionaria. Las solicitudes se publicarán en la «Gaceta de Madrid», a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde el día de dicha publicación, puedan alegar, tanto las Cámaras de Comercio y Corporaciones oficiales, como los particulares a quienes afecte la concesión, las razones que estimen pertinentes en pro o en contra de lo solicitado.

Art. 4.º Podrán introducirse en los depósitos comerciales todas las mercancías cuya exportación en España no esté prohibida o limitada por leyes especiales, y todas las nacionales cuya exportación esté permitida. Estas últimas mercancías, al entrar en los depósitos comerciales, perderán su nacionalidad como si se hubieran enviado al extranjero.

Art. 5.º Quedan exceptuados de autorización para ser introducidos y almacenados en los depósitos comerciales toda clase de ganados, las carnes frescas y congeladas, los cereales y las harinas de los mismos y sus mezclas, el arroz, los vinos, los granos leguminosos y las conservas vegetales de cualquier clase.

Art. 6.º Las mercancías introducidas en los depósitos comerciales no podrán

permanecer en ellos más de cuatro años. Cumplido este plazo, será necesario que se exporten al extranjero o se destinen al consumo en España.

Art. 7.º Dentro de los depósitos comerciales se permitirán exclusivamente las operaciones que se enumeran en este artículo, siempre bajo la vigilancia de la administración de los representantes de la Cámara de Comercio de las provincias donde los depósitos se establezcan, o de otras cualquiera que lo soliciten, ofreciendo en la solicitud el pago de los gastos de vigilancia. La autorización solicitada por las Cámaras de Comercio se entenderá concedida si acerca de su instancia no se hubiese resuelto por el ministro dentro de los quince días, a contar desde la fecha de su presentación. Las operaciones a que se refiere el párrafo primero de este artículo serán las siguientes:

1.º Cambio de envases de las mercancías.

2.º División de las mismas para preparar clases comerciales.

3.º Mezclas de unas con otras, con idéntico fin.

4.º Descascarillado y tostadura de café y cacao.

5.º Tundido de las pieles.

6.º Trituración de las maderas.

7.º Lavado de las lanas.

8.º Extracción del aceite de la copra y de las semillas oleaginosas; y

9.º Todas las operaciones que aumenten el valor de los géneros depositados, sin variar esencialmente la naturaleza de aquéllos.

El Gobierno podrá ampliar las concesiones a que se refiere el párrafo anterior a las operaciones de transformación de mercancías que convenga, y cuya introducción en el depósito comercial no esté prohibida por real decreto, publicando la petición en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la respectiva provincia, para que puedan formular, dentro del plazo de un mes, las reclamaciones oportunas, las cuales tramitará y resolverá el Gobierno, dentro de un término que no podrá exceder de sesenta días.

Art. 8.º Queda terminantemente prohibido que se realicen en los depósitos comerciales las operaciones siguientes:

1.º Mezclar el aceite de oliva con los de semillas; y

2.º Incorporar azúcar extranjero, sacarina y sus análogos a las sustancias alimenticias.

Art. 9.º Las mercancías, tanto nacionales como extranjeras, que entren en los depósitos comerciales, quedan exentas del pago de los derechos de transportes y arbitrios de puertos que en aquéllos y en estos últimos se perciben. Se exceptúan las maderas y cajas de madera para envases procedentes del extranjero, que además continuarán sujetas al régimen arancelario vigente o que rija en lo sucesivo. Las mercancías extranjeras que se reexporten de los depósitos comerciales, quedan también exentas de dichos impuestos de arbitrio. Las mercancías nacionales, que se exporten al extranjero desde los depósitos comerciales, satisfarán el impuesto de transportes y obras de puerto que hubieran debido pagar si la exportación se hubiese realizado directamente al entrar en el depósito comercial. También deberá exigirse el derecho de exportación a las mercancías que estén sujetas a él.

Art. 10. Las mercancías procedentes de los depósitos comerciales que hayan de introducirse en España, deberán satisfacer los derechos de importación, transporte y demás gravámenes, como si viniesen directamente del extranjero, y sujetarse a las reglas que para los despachos de importación señalan el arancel y las Ordenanzas de Aduanas.

Art. 11. El Estado no garantiza el establecimiento ni la existencia de los depósitos comerciales; pero mientras éstos subsistan, las mercancías en ellos almacenadas estarán bajo la salvaguarda de las leyes, y nunca serán objeto de represalias, ni aún en el caso de guerra con los países de que sean neutrales sus dueños, remitentes o consignatarios.

Art. 12. Se prohíbe habitar, consumir y vender al por menor en el recinto de los depósitos comerciales. Esto no obstante, en el decreto de concesión de un establecimiento se fijarán las excepciones a lo anteriormente dispuesto, respecto a la habitación en su favor de los agentes encargados de la vigilancia y del personal ocupado en el depósito.

Art. 13. En los depósitos comerciales regirán todas las leyes, reglamentos o tratados vigentes sobre propiedad industrial, marcas de fábrica, patentes de invención y nombres comerciales, así como las demás generales del Reino, en cuanto no se opongan a los preceptos taxativos de la presente.

Art. 14. Las Sociedades o Compañías concesionarias de los depósitos comerciales reintegrarán al Estado el total de los gastos que ocasione la intervención y vigilancia de dichos establecimientos, cuyo importe y forma de pago se marcará al hacerse las respectivas concesiones.

Art. 15. El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para que los depósitos comerciales que hayan sido concedidos se acomoden a los preceptos de este Real decreto. Igualmente dictará los reglamentos necesarios para el cumplimiento del mismo, debiendo consignarse detalladamente en ellos cuanto concierne a los modos de delimitación y de cierre o aislamiento, del depósito del resto del territorio nacional, así como lo referente a la vigilancia rigurosa que por la Aduana ha de ejercerse a la entrada y salida de las mercancías, no menos que al ser manipuladas; de igual manera será objeto de reglamentación el desenvolvimiento y aplicación adecuada de todos los preceptos de este Real decreto.»

Ahora un comentario por nuestra parte.

Las entidades agrarias de Castilla, en los informes emitidos solicitaban, primeramente, que el asunto de los puertos francos se sometiese al Parlamento, y caso que el Gobierno mantuviera un propósito decidido de conceder aquéllos por decreto, se excluyeran los cereales y las harinas.

La parte primera de la propuesta de Castilla no fué aceptada y sí la segunda.

Claro está que después de la protesta enérgica y viril de las regiones del interior, no podían de ninguna manera incluirse en los depósitos francos los productos anteriormente citados, pero no es menos cierto que la fecha de reunión de Cortes está próxima y entonces hubiera sido la ocasión oportuna de plantear el problema y resolverlo de acuerdo con todos los intereses nacionales.

Nosotros no queremos hacer el juego a los políticos y por lo tanto tratamos esta cuestión imparcialmente, sin extremar las cosas ni tergiversarlas.

Tampoco tenemos por qué aplaudir al Gobierno.

Si ha excluido de la concesión los trigos y las harinas, fué porque Aragón y Castilla se opusieron con sólidos y aplastantes argumentos a los deseos de los catalanes.

Esa actitud resuelta de las dos regiones hermanas obligó al Gobierno a estudiar el problema y resultado de ese estudio es el decreto anterior.

Insistimos en que se ha obrado precipitadamente, pues no urgía tanto la concesión de los depósitos comerciales.

Bastante más urge resolver el problema de la construcción de ferrocarriles secundarios y en este asunto toda la opinión española coincide en que debe hacerse por decreto a fin de evitar pérdida de tiempo, y sin embargo el Gobierno permanece en silencio no obstante sus recientes declaraciones sobre el particular.

MADRID

OTRO CASO

Ayer, inopinadamente, el señor don Alfonso Sala, director general de Comercio, presentó, con el carácter de irrevocable, la dimisión de su cargo y para evitar que los ruegos amistosos, sitiándole, acabaran por rendirlo, tomó el tren y se partió a Barcelona; y para aislarse todavía más, llegó a la ciudad de los condes, subió a un automóvil y velozmente se dirigió a la industriosa ciudad de Tarrasa.

Que yo recuerde, el señor Sala ha sido siempre un liberal independiente. Un liberal de buena posición, no puede granjear provecho de la política, no puede avenirse a la condición de la turba multa de políticos partidistas llamados de «pane lucrando.» Asimismo, que yo recuerde, don Alfonso Sala, bien porque nunca se lo ofrecieran, bien, y esto parece lo más natural, porque siempre lo rehusara, no había ocupado ningún alto cargo. Cuando lo supe designado y más posesionado de la Dirección de Comercio, a raíz de la crisis, experimenté gran sorpresa. ¿Cómo—me preguntaba yo—un hombre rico, un hombre trabajador, activísimo e inteligente, sin aspiraciones políticas se mete en una covachuela ministerial? ¿Y cómo un hombre así va a aguantarse ancas a un ministro y va a familiarizarse y convivir con un sistema que es todo expedienteo y dilación y palabras, que es lo mismo que decir infelicidad?

POLITICA ELECTORAL

Ayer fue un día próspero en comentarios políticos. Por todas partes soplaban vientos impetuosos, circulando rumores sensacionales.

Los inesperados viajes a la Corte de algunos políticos de los más significados y de otras personas de las que por los cargos que desempeñan tienen que intervenir en cuestiones electorales, ha dado origen a una serie de profecías para todos los gustos y caprichos.

Podrá no haber ocurrido nada, carecerán de fundamento las noticias que ayer corrieron de boca en boca, vendrá la apacible calma, la firmeza del pacto acordado en Madrid entre los partidos turnantes hasta ahora, pero lo cierto es que la atmósfera no está tan despejada como algunos elementos se proponían.

Todo lo hecho, todo lo pactado, puede deshacerse en un minuto y máxime tratándose de política.

¿Qué sucederá? En materias electorales el papel de profeta se halla bastante desacreditado.

Al menor soplo de viento puede venirse abajo el encasillado. En los momentos actuales no sería difícil, porque se ha hecho sin las simpatías de uno de los bandos.

Firmado el decreto de disolución de Cortes, claro está que pronto, muy pronto conoceremos en qué forma va a desenvolverse la próxima contienda.

Lo único que es firme y definitivo es el acuerdo de los mauristas de evitar en los cinco distritos de la provincia la aplicación del artículo 29.

Hasta ahora son candidatos: Por Astudillo, don García Muñoz Jalón.

Por Carrión, don José Rodríguez Valbuena.

Por Saldaña, don Ricardo Cortés. Falta designar los candidatos por Palencia y Cervera y de ello se ocupan dichos elementos.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

Santos Benito, Lupicino, abt; Serapión, anc.; ob.; Birilo, ob.; Filemón, Donnino, mrs

Cultos

En San Miguel, durante los días de Cuarema tendrán lugar los siguientes cultos, a las seis y media de la tarde.

Lunes y martes, Rosario y Cánticos de Penitencia

Miércoles, Plática doctrinal.

Jueves, Calvario.

Viernes, «Miserere».

Sábado, Salve.

Domingo, explicación de Doctrina y Cánticos

En la iglesia de Nuestra Señora de la Calle los siguientes cultos cuaremales, a las seis y media de la tarde:

Miércoles, Viacrucis.

Jueves, Plática.

Viernes, «Miserere».

Todos los días, a las doce, doctrina para niños y niñas.

En San Pablo continúa el ejercicio del mes de marzo en honor de San José.

A las siete y media y once y media de la mañana, Misa.

A las seis y media de la tarde el ejercicio de costumbre.

En Santa Clara darán principio los Trece Martes en honor de San Antonio de Padua.

Por la mañana, a las siete y media, será la Misa de Comunión en el altar del Santo, haciéndose a continuación el ejercicio.

Por la tarde, a las seis, se expondrá a S. D. M. rezándose la estación y el santo rosario, plática y ejercicio propio, terminándose con la Reserva.

Este periódico se publica con censura eclesiástica.

A las familias cristianas

La Entronización del Corazón de Jesús

Las estadísticas publicadas recientemente dan idea del incremento que la tierna y conmovedora ceremonia de la Entronización del Sagrado Corazón de Jesús en el hogar, ha tomado entre las familias cristianas.

Hoy pueden las personas devotas encontrar un variado surtido de imágenes y placas del Delfico Corazón y artísticas capillitas, a precios sumamente económicos.

De venta en la Librería religiosa de Abundio Z. Menéndez, Mayor Principal, 70.

BOLETIN LOCAL

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Mariano Herrero Morrondo, casado, d. 88 años, Mayor Aigu, 19; Victor Frias Garcia, viudo, de 62 años; Ex-

tramuros del Mercado, 13; Filomena Sancho Gil, de 3 años, Zuradores, 5; Felisa Rioja López, de 13 meses, Para. 11.

Nacimientos.—María Josefa García Cano, hijo de Mariano y Antonia, Boudad, 10; Fructuoso Nieto Parades, hijo de Fructuoso y María, José Canalejas, 39.

Audiencia

Para mañana, a las diez, está señalada en esta Audiencia, la vista de la causa instruida por el Juzgado de Cervera, contra Esteban Ojmo Bravo, por homicidio.

Abogado, don Juan Díaz-Caneja. Procurador, don Juan Melgar.

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy; datos recogidos en el Instituto General y Técnico.

Presión atmosférica a 0° y en milímetros: A las ocho de la mañana, 189,0 A las cuatro de la tarde, 137,2.

Temperaturas: A la sombra (8 mañana) 6° 0. (4 tarde) 11° 7. Máxima a la sombra, 13° 6. Mínima 3° 4.

Dir.cción del viento (8 mañana) S. S. E.; (4 tarde) O. S. O.

Estado del cielo (8 mañana) cubierto; (4 tarde) cubierto.

Litros de agua caídos por metro cuadrado de tierra de las ocho de la mañana de ayer a la misma hora de hoy, 0,0.

Viajeros y mercanolas

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital.

Viajeros: Salieron, 189.—Llegaron, 193 Mercancías: Gran velocidad; número de expediciones, 24; número de llegadas 53.—Pequeña velocidad; número de expediciones, 15; número de llegadas 148.—Toneladas expedidas 3 llegadas, 70.

NOTICIAS

Importe de la recaudación hecha por Consumos:

18 de Marzo de 1915. Ptas. 591'92 » » » 1916. » 727'55

Diferencia en más. » 135'63

19 de Marzo de 1915. Ptas. 705'17 » » » 1916. » 579'35

Diferencia en menos. » 125'82

Según datos remitidos al Gobierno civil por el jefe de la Estadística durante el mes de Febrero próximo pasado, el movimiento de población en Palencia fué el siguiente:

Nacimientos, 56. Defunciones, 65. Matrimonios, 6.

Caballeros

Géneros de punto, camisas, calcetines, pañuelos seda, hilo y algodón, bastones, paraguas y completo surtido en corbatas para esta temporada, encontrándose las mejores calidades y precios ventajosísimos en el Comercio de Novedades de Manuel Polo, Mayor, 91.

La guardia civil de Saldaña ha detenido a los vecinos de Pozo de la Vega Bartolomé López y Lorenzo Martínez, los cuales produjeron daños en una fraga de este pueblo.

En virtud de denuncia presentada por el dueño del Grand Hotel, ha sido detenido el cocinero que prestaba sus servicios en dicho establecimiento, habiéndosele encontrado en los bolsillos de sus prendas de vestir, unas galletas y medio kilo de carne.

Contra la gota, reumatismo y cálculos del riñón el agua de BELASCOAIN es remedio soberano.

Las obras del camino vecinal de Becerril del Carpio a la estación de Mave (sección de Becerril del Carpio a la carretera de Valladolid a Santander), han sido adjudicadas al único postor don Inocencio Chico Montes, y las de Hinojosa de Boedo a la carretera de Valladolid a Santander, a don Rufino Salvador.

Participa la benemérita de Cevico Navero haber sido denunciado ante el alcalde de Castrillo de Don Juan un pastor por tener sus ganados pastando en las cunetas de una carretera.

De once y media a una y media de la tarde amenizó ayer el paseo de la calle Mayor, la banda municipal de música, ejecutando con gran afinación un escogido programa.

DINERO

Con la intervención del Corredor de Comercio Colegiado señor Medina, se obtiene el interés de 4 1/2 por 100 anual con garantía personal o de papel del Estado.—Barrio y Mier, 14, principal (antes Carnicerías).

Hoy publica el «Boletín Oficial» una circular del señor gobernador dirigida a los alcaldes, relacionada con el problema de las subsistencias.

Ayer se recibieron noticias oficiales de Barruelo, confirmando las que dimos nosotros sobre la explosión de grisú en unas minas de la Compañía del Norte. Agrega el parte oficial, que el obrero Felipe Estalayo se encuentra bastante grave de las quemaduras que sufrió.

El inspector provincial de Sanidad ha denunciado a la Alcaldía, una panadería de esta capital que se encuentra funcionando en medianas condiciones higiénicas.

Asimismo ha denunciado también el inspector municipal veterinario, un establo que no reúne condiciones de salubridad.

Se ha firmado un decreto nombrando a don Eustaquio Nieto y Martín, párroco de la Concepción, de Madrid, obispo de Sigüenza.

Felicidades muy efusivamente a la familia del nuevo Prelado, y de un modo especial a su hermano que desempeña un cargo en esta Sucursal del Banco de España.

DOCTORES ALVARADO Y ALVAREZ OCULISTAS

Consulta diaria de 11 a 1 Mayor pral., 161

El sábado por la noche produjo un monumental escándalo en las proximidades de la Inspección de vigilancia, un demente que se fugó del Manicomio en el momento en que se disponía a salir la comitiva del entierro de otro alienado.

El referido demente fué reducido al silencio y conducido al Manicomio, después de grandes esfuerzos.

Con tal motivo se aglomeró numeroso público en las inmediaciones de la Plaza Mayor.

El domingo próximo a las siete de la tarde, dará principio en la Sociedad Económica de Amigos del País, la serie de conferencias organizadas por la Asociación de Dependientes de Comercio.

Dará la primera conferencia el prestigioso doctor Navarro, quien disertará sobre el tema «La Sociología, las Ciencias y el Comercio en la vida española».

La conferencia promete ser un verdadero acontecimiento, dada la elocuencia del orador y el espíritu entusiasta de los organizadores.

Consultorio Dental

Especialidad en enfermedades de los dientes.—Dentaduras artificiales.—Extracciones sin dolor.

Consulta de nueve de la mañana a seis de la tarde.

Hay ascensor

Don Sancho, 11, pral.—Palencia

Por la benemérita de Amusco ha sido detenido en esta capital el vecino de Valdespina, Ismael Bartolomé Santos, reclamado por el presidente de la Audiencia, por falsedad de documento público.

Ha sido denunciado ante el juez municipal de Baltanás un vecino por infracción de la ley de pesca.

Conservas Trevijano

Son preferidas a todas.

El sábado tuvo lugar en el inmediato pueblo de Villalobón la Fiesta del árbol. En nuestro próximo número publicaremos la reseña del citado acto.

Ayer cumplieron con el Precepto Pascual las fuerzas del regimiento de Talavera que guarnece esta plaza.

Está plenamente demostrado que para no ser catarroso y evitar la tuberculosis, es necesario tomar antes de cada comida de 15 a 20 gotas de Hipodermol.

Durante el día de ayer se verificó en el Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde, la revisión de expedientes de quintas, asistiendo una representación de la comisión mixta.

Banco Hipotecario Español

Préstamos amortizables a 50 años y sin amortizar a corto plazo.

Agente: Teógenes Manuel Bilbao. Centro de negocios, Mayor pral., 33.

Palencia.

Se gestiona la concesión y tramitación de préstamos con dicho Banco.

Pastillas Bolívar

PECTORALES. Las que mejor curan catarros, bronquitis, asma, tos. Venta en todas las farmacias.

Doctor Uña Ortega

GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

CONSULTA DIARIA

Zarandona, 14 (antes Malcoñada)

VALLADOLID

Frente a San Benito

Me preguntaba yo estas cosas, porque sé que un hombre independiente y recto, no puede mantenerse en ningún cargo en el que sea preciso, no ya acreditar, sino derrochar las cualidades de adaptación, o, dicho en plata, la maleabilidad, la ductibilidad, el aborregamiento, algo que no es precisamente propio de espíritus exquisitos, ni siquiera delicados, y con lo cual sólo pueden convivir los que sirven a las 12.500 pesetas, o los que todo lo rinden al anhelo de prosperar políticamente.

Mis dudas estaban seriamente justificadas. Don Alfonso Sala, sea por lo que quiera, ha tirado por la ventana la Dirección general, ha huido de ella como de algo que apesadumbra o que por lo menos molesta, convencido, seguramente, de que por buena voluntad que pusiera en el desempeño del cargo y por mucho que se sacrificara, no había de conseguir para los intereses comerciales e industriales de España cosa de provecho, teniendo que moverse en la celda estrecha de la burocracia. De ahí, que fundándose en alguna razón o cogiendo por los cabellos un pretexto, liara los bártulos y sin despedirse de nadie, ni siquiera del dulce y tímido don Amós, se marchase a su tierra.

Tratándose de quien se trata, nos parece ello tan lógico, sin hurgar en las causas íntimas, como nos pareció el relevo de Urzáiz. Los hombres de ciertas condiciones pueden gobernar o influir en la gobernación desde fuera, pero, desde dentro, fracasan irremisiblemente, porque no engranan y constituyen una dificultad o un estorbo. Hablo, claro está del fracaso político, compatible con el acierto patriótico.

Esos hombres no sirven, ni son útiles: los útiles son los otros, los fáciles, los acomodaticios, los que doblan el espinazo y la rodilla. ¡Qué listo, se suele decir, es Fulano! Y toda la listeza de Fulano está en que sabe adaptarse y se adapta porque no conoce la vergüenza.

MIGUEL PEÑAFLOL

LAS MISIONES

Espléndida manifestación de fe católica

Ayer terminó la Santa Misión, dejando imperecedero recuerdo en el corazón de los palentinos.

El Rvdmo. Prelado presidió los principales actos de estos últimos días, poniendo de manifiesto su infatigable celo por la salvación de las almas.

A las siete y media de la mañana las amplias y esbeltas naves de nuestra hermosa Catedral, verdadera joya artística, admiración de propios y extraños, se veían ocupadas por millares de fieles, y conste que no exajeramos las cifras.

Hace muchos años que no presenciáramos Comunión tan numerosa, especialmente de hombres.

Celebró el Santo Sacrificio de la Misa el señor Obispo, distribuyendo el Pan de los Angeles a continuación, ayudado por varios señores capitulares, con lo cual la ceremonia fué muy breve.

El ejercicio de la tarde ha revestido todos los caracteres de un verdadero acontecimiento.

Expuesto S. D. M. en la Capilla mayor y rezado el Rosario, el R. P. Eustaquio Miqueleiz pronunció una elocuente plática sobre la conducta que debemos seguir los católicos en los actuales tiempos.

Es preciso—decía el misionero—confesar públicamente a Jesucristo, luchando contra la impiedad y las malas costumbres.

Se hace necesario una activa campaña para desterrar de Palencia el horrible vicio de la blasfemia y la profanación de los días festivos.

La última parte de su discurso fué una conmovedora despedida.

El P. Miqueleiz tuvo frases de cariño, afecto y elogio para nuestro bondadoso Prelado, Cabildo Catedral, clero parroquial, autoridades y fieles.

Acto seguido se celebró la solemne Reserva oficiando de Pontifical el señor Obispo.

Después de la Bendición Papal que devotamente recibió el auditorio, organizó una brillante comitiva para acompañar a la Virgen de la Soledad hasta su ermita.

Las calles del tránsito lucían iluminaciones.

Asistieron a este acto los cofrades de Nuestra Señora, seminaristas, clero, autoridades y numeroso público, presidiendo el Prelado.

Durante el trayecto los fieles cantaban la Salve, ofreciendo un hermoso y edificante espectáculo.

Con esta demostración de piedad y amor hacia la Reina de los Angeles, terminaron los actos de las Misiones.

Crónica de Barcelona

15 Marzo

¿Y las autoridades?—No pasa día sin que los periódicos de la capital nos hagan saber que en el paseo tal, un automóvil atropelló a un muchacho; que en la calle cual, otro automóvil atropelló a un anciano; que en la plaza de más allá, otro auto convirtió en pasta de albóndiguilla a una niña. Y esto, como decimos,

a diario; sin que en ello haya exageración.

Y a pesar de todo, nadie cuida de hacer cumplir ninguna de las múltiples disposiciones que existen regulando la marcha de los autos por el interior de la ciudad; y los cochecitos, siguen corriendo con velocidades verdaderamente veriginosas; y el público, expuesto a continuo peligro.

Y la prensa, los ciudadanos todos, sin lanzar una queja. Saben que todo es inútil.

Ocurre el hecho; los periódicos dan cuenta escueta del mismo, sin formular un solo comentario; las autoridades y sus agentes, tan tranquilos; la víctima al hospital o al cementerio; los automovilistas, corriendo y atropellando; y... hasta otra.

Pero todo en este mundo tiene su término. No sabemos lo que ocurre en otras poblaciones; pero por lo que respecta a nuestra ciudad, podemos asegurar que no es posible aguantar por más tiempo lo que está sucediendo.

Los vecinos de Barcelona ven colmada su paciencia y no están dispuestos a tolerar por más tiempo el estar continuamente expuestos a ser víctimas de los caprichos o imprudencia de los automovilistas, ni de la censurable pasividad de las autoridades. Y si estas, de una vez, no tratan de cortar el abuso, a nadie ha de extrañar que, en día no lejano, el pueblo haga justicia por su propia cuenta; en cuyo caso, de lo que pueda ocurrir serán responsables las autoridades, como ya hoy lo son, en gran parte, de los atropellos que cada día se cometen.

—Promete ser muy reñida la próxima lucha electoral en nuestra ciudad. Aspiran a las mayorías tres candidaturas: la regionalista apoyada, tal vez por las derechas; la de coalición radical-nacionalista, y la de coalición de izquierdas, formadas por federales, nacionalistas no conformes con los radicales y otros organismos avanzados.

Esto, por ahora.

M. F.

(Prohibida la reproducción.)

CRÓNICA JUDICIAL

En el juicio oral celebrado hoy, el jurado del partido de Cervera dictó veredicto que contiene las siguientes preguntas:

1.º Agustín González Valle ¿es culpable de haber salido al encuentro de Eufronio Fontaneda y su mujer Saturnina García el día 8 de Julio del pasado año a eso de las nueve de la mañana, cuando se dirigían desde Fuencañente a la villa de Aguilar de Campoó, y haberles exigido 20 pesetas, y como le contestaran que nada le debían sacó de la chaqueta un puñal y se dirigió a la Saturnina diciéndole que la mataba si no le entregaba dicha cantidad, entregándole la Saturnina 10 pesetas por temor que cumpliera la amenaza?—No.

2.º En oposición a la anterior pregunta ¿el Agustín González había celebrado un contrato con Eufronio Fontaneda, en virtud del cual le tenía que pagar al Agustín dos carros de paja y 20 pesetas porque le recolectara los frutos de las fincas de Eufronio, cumpliendo el primero su obligación y no el segundo, porque no le pagó más que los dos carros de paja, negándole las 20 pesetas?—Sí.

3.º Al saber Agustín que Eufronio Fontaneda se iba a marchar del pueblo el día 8 de Julio ¿fué en su busca con ánimo de reclamar su importe y dándole alcance se las exigió enérgicamente y al negarse el Eufronio, indignado y excitado el Agustín González, le dirigió algunas amenazas sin otro propósito que el de conseguir reintegrarse de la suma que se le adeudaba?—Sí.

La primera pregunta comprende los hechos de que fué acusado el procesado y las restantes los correspondientes a la tesis sentada por la defensa, a cargo de don César Pérez de Santiago.

Como consecuencia de la inculpabilidad del procesado se le absolvió libremente siendo puesto en libertad, de la que estaba privado desde el 8 de Julio del año anterior.

La fiesta de San José

En San Pablo

La Asociación Josefina ha honrado ayer a su excelso Patriarca con solemnes cultos, a los cuales asistieron numerosa y distinguida concurrencia de fieles. He aquí los actos celebrados:

A las siete de la mañana Misa de Comunión general.

Por la tarde, a la hora de los días anteriores, Exposición de S. D. M., Rosario, ejercicio y sermón a cargo del P. Gómez, orador elocuentísimo que ha cautivado la atención del auditorio con su fácil palabra, elegante forma y profundidad de conceptos.

La Iglesia aparecía adornada con delicado gusto.

Nuestra más cordial enhorabuena a la Asociación Josefina y PP. Dominicos, por la brillantez que han revestido los actos del Septenario.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

Servicio de "PRENSA ASOCIADA" DE LA GUERRA

Madrid 20

Combates aéreos

Un comunicado alemán dice que los aviadores demostraron durante todo el día de ayer gran actividad en reconocimientos y ataques aéreos. Los aviones alemanes bombardearon Clermont, Verdun, Epinal y Beron. Así como las concentraciones enemigas al Sur de Dijon.

La lucha en el mar

Comunican oficialmente de París: El día 18 del actual un submarino enemigo echó a pique en el Atlántico al torpedero «Romandin».

Una reflicación de la «Agencia Búlgara»

Sofía.—La Prensa inglesa propala constantemente noticias fantásticas sobre la situación en Bulgaria, así el «Daily Telegraph» habla de un movimiento contra el Rey Fernando y el Presidente del Gobierno señor Radoslawow.

El «Times» asegura que la enfermedad del Rey es un pretexto para no regresar a Sofía, donde su vida corre peligro.

Por otra parte afirma dicho periódico que algunas bandas mandadas por oficiales penetraron en territorio griego, a donde huyeron también 800 desertores de la 11.ª división búlgara.

Todas estas noticias, asegura la «Agencia Búlgara» son puras invenciones.

Rumanos y búlgaros en Dobruzscha

Budapest.—El Corresponsal en Bucrest del «Pester Lloyd» informa sobre intrigas de la Entente que tienden a que se enconen las pasiones entre rumanos y búlgaros de Dobruzscha.

El instrumento de estas intrigas es el prefecto de Dobruzscha, Camarzescu, yerno del embajador francés Monsieur Blondel.

Camarzescu ha recibido importantes sumas de dinero, para el caso de que sus maquinaciones lleven a relevarle del cargo.

En el complot se encuentra también el diputado Brascescu, que se propone en breve interpellar en la Cámara sobre supuestos desórdenes provocados por el embajador búlgaro Radow en Dobruzscha.

Nuevos soldados búlgaros

Dicen de Berna, que según informes de Sofía, los reclutas búlgaros de 1916 se incorporarán a filas uno de estos días.

El ejército del zar Fernando aumentará así de manera relativamente importante.

Próxima visita de los miembros de la Sobranje búlgara a Viena

Ginebra.—El conde Tarnowski, ministro de Austria Hungría en Sofía, ha invitado a los miembros de la Sobranje búlgara a hacer un viaje a Viena y Budapest.

Estos han aceptado, y la visita tendrá lugar a principios del mes de Abril próximo.

La miseria en Rusia

Desde San Petersburgo comunican lo siguiente:

Entre las muchas causas de la carestía reinante se ha citado diferentes veces la especulación, y contra este mal ha resultado la lucha sumamente difícil.

Los especuladores en granos han desplegado una actividad grande, y a ellos hay que agradecerles en gran parte el que hoy en la rica en cereales Rusia, en casi todas las comarcas del Imperio, pero principalmente en las dos ciudades de más importancia, haya gran escasez de estos productos, sintiéndose su enorme carestía.

El ministro de Comercio, Príncipe Schachowskoj, afirma en un escrito dirigido al ministro de Agricultura

Naumow que la especulación toma proporciones inusitadas, y que a menudo los cereales son hoy un 80 por 100 más caros que en Septiembre del año pasado.

Los tratantes en granos retienen, por temor a una nueva reducción de los precios fijados oficialmente, sus existencias de cereales, gozando al mismo tiempo préstamos del Banco Nacional. El ministro propone emplear medidas radicales contra este abuso.

En San Petersburgo se han practicado recientemente varias detenciones entre los tratantes en granos.

Según comunica el «Russkoje Slowo», la investigación realizada ha dado por resultado averiguar que los detenidos han hecho caso omiso durante los últimos cuatro meses de las tarifas fijadas, pidiendo por los cereales frecuentemente precios el doble de elevados.

Además han intentado los especuladores ejercer cierta presión sobre los envíos de granos a San Petersburgo, dando a sus empleados en las provincias orden de detener el mayor tiempo posible la expedición de los productos.

Floreamiento Industrial en Austria

Dice la «Arbeiter Zeitung» de Viena:

«Dos importantes sociedades metalúrgicas austriacas la «Alpine Montangesellschaft» y la «Ber-und-Huettenwerkgesellschaft» acaban de publicar su balance del año 1915.

La primera ha visto aumentar sus beneficios en cerca de 9 millones de coronas, llegando a la cifra de más de 19 millones; su dividendo ha subido de 11 por 100 a 21 por 100. La segunda distribuye un dividendo de 18 por 100, contra 12 por 100 en 1914. Los beneficios se han doblado casi.

ÚLTIMA HORA

Madrid 20

Los decretos de disolución y convocatoria de Cortes. — Día Alba

La «Gaceta» publica hoy los anunciados decretos disolviendo las Cortes conservadoras y convocando a nuevas elecciones.

Las de diputados se celebrarán el 9 de Abril y las de senadores el 23 del mismo mes.

Se reunirá el Parlamento el 10 de Mayo.

El señor Alba, hablando con los periodistas de la cuestión electoral, dijo que, las próximas elecciones serán muy sinceras.

Debo hacer constar—añadió el ministro—que no se ha suspendido a ningún Ayuntamiento.

Terminó manifestándonos que invitaba al señor Cambó a que concretara algún atropello o coacción ejercido por el Gobierno en materia electoral.

De Marruecos

Los despachos oficiales recibidos hoy en el ministerio de la Guerra, dan cuenta que Larache se halla incomunicado por el temporal.

Toma de posesión

A las diez de la mañana de hoy se ha posesionado de la Dirección de Comercio el marqués de Cortina.

Los depósitos francos

El ministro de Hacienda ha recibido un telegrama del presidente del Fomento comercial de Barcelona, felicitándole por el decreto de concesión de depósitos francos.

La Junta de transportes

Este organismo celebrará sesión esta tarde con objeto de despachar asuntos de su competencia.

El carbón

Don Amós Salvador ha manifestado a los representantes de la prensa

que el conflicto del carbón obedecía más bien a la falta de distribución de dicho artículo que a su escasez.

El ministro se propone adoptar resoluciones que resuelvan el problema, gestionando la importación de carbón del extranjero, pues en nuestro país no hay producción suficiente para las necesidades.

De Guerra

El general Luque someterá a la firma del Rey un decreto transformando en maestranzas de artillería los parques regionales de Madrid y Barcelona.

La riqueza oculta

Refiriéndose el señor Villanueva a las indicaciones que hace un periódico para que se persiga la riqueza oculta, ha dicho que piensa ocuparse de este asunto.

Nuestros embajadores

Habiendo sido aceptada por los Gobiernos portugués y ruso la propuesta de nombramientos de ministro de España en Portugal a favor del señor López Muñoz y embajador de España en Rusia a favor del marqués de Villasinda, mañana se publicarán en la «Gaceta» los oportunos decretos.

PRENSA ASOCIADA

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial

FONDOS PÚBLICOS	DIA 17	DIA 16
Deuda perpétua al 4 por 100 interior al contado...	74'45	74'65
Idem fin de mes...	00 00	74'60
Idem del próximo...	00 00	00 00
5 por 100 amortizable...	95 90	95 90
Exterior estampillado...	00 00	00 00
Acciones del Banco de España...	459'00	459'00
Acciones de Tabacos...	296 00	000'00
Obligaciones Azucarera...	00 00	00 00
Acciones preferentes...	58 50	00'00
— ordinarias...	20'50	20'50
París vista...	88'00	88'15
Londres vista...	26'02	25'04

Aviso a los herniados (QUEBRADOS)

Aconsejamos y recomendamos a todos los que hayan probado vendajes y bragueros sin lograr su curación, acudir al eminente especialista señor VIDAL, director de la afamada casa Vidal Hermanos, de Barcelona, que con sus especialidades ha logrado fama universal para la curación radical de dicha enfermedad. Dicho señor VIDAL estará en Palencia hospedándose en el Hotel Central el domingo 26 de Marzo y recibirá a los que deseen curarse de sus hernias.

Banco Castellano

CAPITAL: 6.000.000 de pesetas

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes. Préstamos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de créditos y toda clase de operaciones bancarias.

CAJA DE AHORROS funcionando diariamente.

Horas de despacho de 9 a 13.

AVISO

Las personas que tienen encargado contadores, pueden mandar a recogerlos o indicar dónde hay que mandarles, y los que deseen comprarlos pueden hacerlo de nuevo que hay disponibles, pues los que se reciben tienen un aumento de 15 pesetas cada uno.

Migu I y Carreño

ELECTRICISTAS MAYOR PRAL., 105

Patatas de siembra

de la mejor calidad. Por pocos días estará abierto un nuevo depósito para la venta; Don Sancho, 8, tienda.

EL DÍA DE PALENCIA ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Fertilizador radiactivo H. B. C.

Enérgico estimulante, indispensable para llevar las cosechas a su máximo rendimiento

Pídanse detalles y tarifas a don Julián Ortigosa, agente general para su venta en las provincias de Burgos, Palencia y Soria.

Benito Gutiérrez, 1, 3.º izquierda.—BURGOS

HARINA LACTEADA

NESTLÉ

50 años de ÉXITO

ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS

Pídase en todas las Droguerías y Farmacias

Si necesita V.

VIDES AMERICANAS

Injertos, Barbados, Estacas injertables ó estaquillas para vivero

debe V. surtirse del

CENTRO VITICOLA DEL RIERZO

Casa muy acreditada y de toda confianza, que dispone de plantas superiores, y solo vende los productos de sus importantes Viveros.

Dirigirse a Don Carlos Alvarez de Toledo, Villafranca del Bierzo (León).

Representante en Palencia: Don Eleuterio Arconada Pérez, Marqués de Albaida, núm. 13, 2.º

NEURALGIA REUMA GOTA

cura pronta, por rebeldes que sean, alivio á la primera fricción, con el

Bálsamo Neuralgine

El BALSAMO NEURALGINE, alivia siempre desde la primera fricción.

El BALSAMO NEURALGINE, cura aunque no lo hayan hecho los medicamentos más renombrados.

El BALSAMO NEURALGINE, combate el dolor nervioso, y lo cura, por crónico que sea.

El BALSAMO NEURALGINE, cura el dolor inflamatorio (hinchazón), reuma articular, gotoso, dolor de riñones, espalda y NEURALGIAS.

El BALSAMO NEURALGINE deben usarlo los que padecen dolores reumáticos ó neurálgicos, y se convencerán de sus efectos rápidos, seguros y eficaces.

Venta en Palencia: Droguerías de N Fuentes Aspuru e Hijo y Viuda de Escudero y C., y en todas las farmacias de España.

Centro Vitícola de la Rioja

Grandes cultivos de vides americanas de los propietarios Castellet Hermanos.—Logroño

En beneficio de los muchos clientes y demás viticultores, ofrece este Centro plantas de todas clases y variedades inmejorables y garantizadas a los precios siguientes:

	pesetas	millar	
Injertos	—	—	110
Barbados	—	—	27
Estacas injertables	—	—	18
Estaquillas de vivero	—	—	8

NOTA. Las plantas de este Centro son de las más conocidas en esa Región y premiadas por esta Granja.

La Agrícola Española

Sociedad anónima de Seguros reunidos
de cotización fija graduada

Legalmente constituida, de conformidad con la vigente ley de 18 de Marzo de 1908 y autorizada por Real orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

Opera en los ramos siguientes:

Seguros de cosechas contra el pedrisco

Seguro de incendio de cosechas, cobertizos y aperos de labranza.
Seguro contra la muerte y robo del ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda, lanar y cabrio.

Domicilio social y dirección: BARCELONA, Rambla Cataluña, 58
Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 1.º de Junio de 1911

Para toda clase de informes dirigirse al delegado de la Compañía don Guillermo del Paso, Mayor pral., núms. 244 al 254.—Garaje de autos móviles.—PALENCIA.

TOS CATARROS BRONQUITIS RESFRIADOS ELIXIR GOMENOL CLIMENT

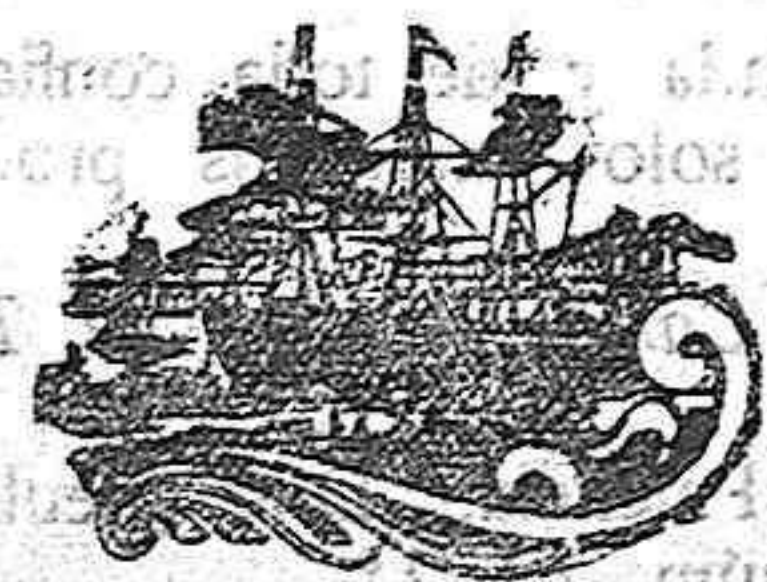
Farmacia de N. de Fuentes Aspuz é Hijo

DEVOCIONARIOS

Gran surtido, variadas y elegantes formas, desde los más modestos á los más costosos.

No comprar DEVOCIONARIOS sin antes visitar esta casa.

Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 8.

Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regresando de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, Caymanas, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con destino para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coto, Guayana, Carupano, Trinidad y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para el de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 6 Enero, 8 Febrero, 7 y 14 Marzo, 12 Abril, 10 Mayo, 8 Junio, 6 Julio, 4 Agosto, 2 Septiembre, 1 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre, para Coruña, Cádiz, Cebu, Colombo, Singapur, Ho Chi y Manila. Salidas de Manila para Cebu, Cebu para Cebu, 28 Enero, 25 Febrero, 25 Marzo, 20 Abril, 16 Mayo, 14 Junio, 12 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, para Singapur y Cebu. Escalas intermedias que se le da hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cebu, Cebu, Cebu y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 4, de Cádiz el 7, para Lagos, Cabinda, Angola, las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Línea Brasil-ríana

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 15, de Gijón el 17, de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, a quienes la Compañía les proporciona el mejor trato y trato cómodo, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

TARJETAS POSTALES

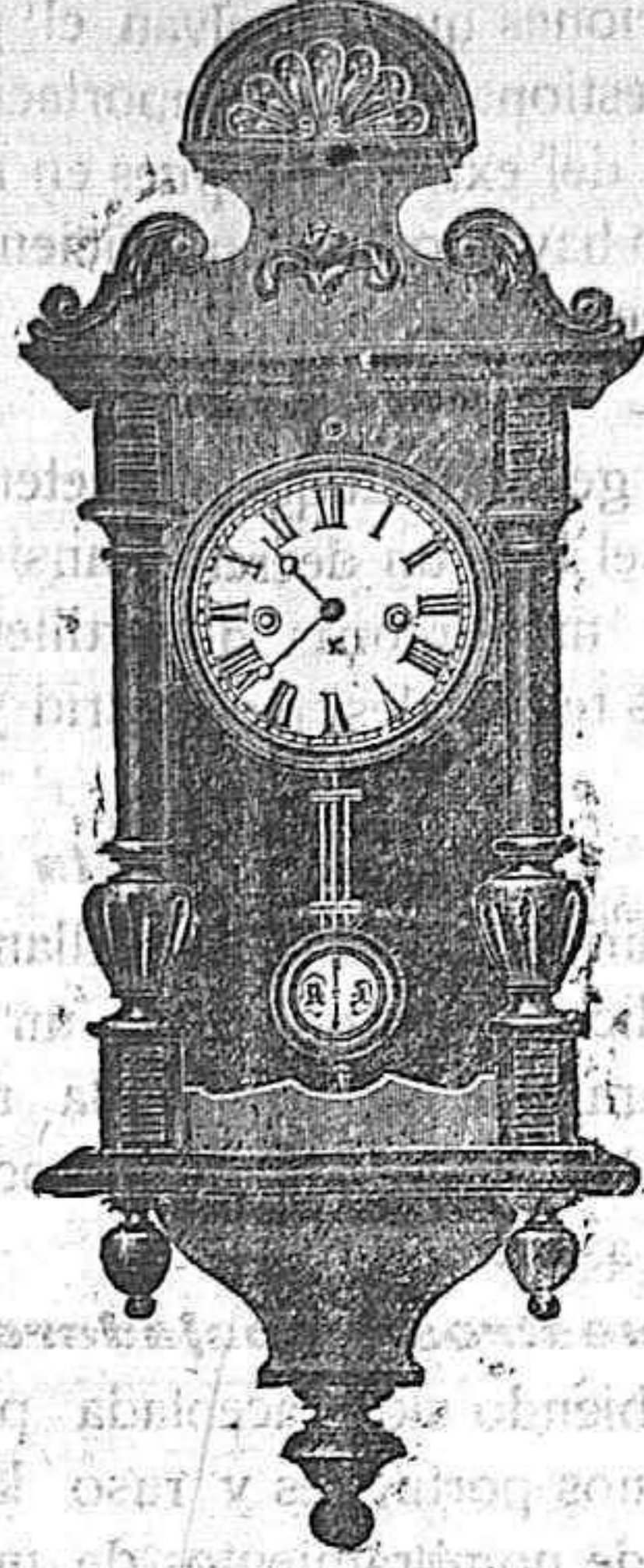
Se ha recibido una nueva colección de 20 vistas de Palencia.

Precio de la colección, 90 céntimos.

Encuadrada en elegante blok 1 peseta.

Imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Oferta especial



Relojes de pared a precios increíbles

Caja de color nogal mate, con toques pulidos, máquina americana, 15 días cuerda, con sonería de horas y medias horas.

87 centímetros de altura

Dos años de garantía.

Como el modelo

A 30 PESETAS

Solamente en el

BAZAR PARISIÉN

DE

Ambrosio Pérez

VALLADOLID

Librería Religiosa de Abundio Z. Menéndez

En esta casa hay un completo surtido en devocionarios de lujo y económicos desde 1 a 50 pesetas; elegantes encuadernaciones.

Numerosos tomos de meditaciones, lecturas espirituales entre los que se cuentan Hora Santa y Ante el Altar.

A 50 céntimos, Estación al Santísimo en verso, contiene además este tomito, elegantemente encuadrado, 15 minutos en compañía de Jesús Sacramentado; 15 minutos en compañía del Sagrado Corazón de Jesús; 15 minutos en compañía de la Virgen.—Rosario del Santísimo.—Visitas para todos los días de la semana.—Acto de desagravios y otras devociones, 15 minutos a los pies de la Virgen del Carmen, por el P. Ludovico a 50 céntimos.

A 20 céntimos los siguientes tomos encuadrados con rótulos dorados:

- Devocionario de la Inmaculada.
- Idem de la Virgen.
- Idem del Santísimo.
- Idem de San Antonio.
- Idem de las Animas.
- Idem del Corazón de María.
- Idem del Niño Jesús.
- Idem de San José.
- Idem del Corazón de Jesús
- Los Primeros Viernes.
- Del Amor a Jesús.
- Del Amor a María.
- La Comunió diaria.
- La Semana Santificada.
- Visitas al Santísimo.
- Tratado de pequeñas Virtudes.
- Amor a San José.
- Siete Domingos a San José.
- Manual del Cristiano.
- Imitación de la Virgen.
- Písimas de la Virgen.
- «La Semana Santificada» Cuadrupli. Documentos para tranquilizar las almas en sus dudas.

Libros de rezos.—Completo surtido en rosarios, cruciferos, de plata, nacar, aluminio y cristal.—Estampas, medallas, imágenes de talla. Placas del Corazón de Jesús en porcelana, cristal y metal.

Album de música

Se ha recibido el núm. 11 correspondiente al mes de Enero.

Contiene 14 obras de las más populares de la temporada.

De venta en la imprenta de este periódico.

Precio 50 céntimos.

Un folleto interesante

A todos los amantes de la acción social agraria recomendamos la lectura de

RUMORES DEL CAMPO por don Perfecto Sánchez (Booz).

Se vende en esta imprenta al precio de 50 céntimos ejemplar.

Método

de Solfeo, por D. Hilarión Salava. De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70 a 1250 pesetas ejemplar.

Arboles frutales

Gran cantidad de ciruelos claudios, clase de exportación al extranjero.

Frutales de todas clases.

Arboles de sombra y de paseo.

Rosales injertos.

RAFAEL LEON.—Logroño

Representante general: Antonio Espinosa, Mayor pral., 254, PALENCIA.

Tengo grandes cantidades de chopo lombardo legítimo, bonitos plantones de y medio a 3 metros de altura a 0.25 pesetas año. A los Ayuntamientos, Sindicatos o Sociedades agrarias se les concederá plazo para el pago hasta el mes de Septiembre próximo para toda clase de arbolado, o más si lo necesitan.

Historias de Zorrilla

por Marciano Zurita, ilustraciones de Barrio.

Precio 2 pesetas encuadrado en tela. De venta en la imprenta de este periódico.

Posada

Y CASA DE COMIDAS de la viuda de G. Caminero, Berruete, núm. 1.

Ama de cria

de 25 años de edad, casada, con leche de nueve meses. para criar en su casa; informará en Fuentes de Nava, Julio Nogales.

Se vende

Un carro para buayas, superior, usado dos años; informará Anselmo Horas, en Fortillejo.

Tilburi

Se vende enganchado todo, de 4 asientos, en buen uso; informará Baldomero González, en Castrillo de Onielo.

Machacadores

Se necesitan para piedra silicea (provincia de León) paga de a 1.50 pesetas metro cúbico y viaje de ida. Informará don Daniel de Prado, calle de José Canalejas, 33.—Palencia.

Carnes baratas

Si lamenta las tendrá España, el día que los ganaderos cultiven más plantas forrajeras y hagan sus encargos a María Lorence de Celada, calle Nueva, 14, de SEMILLAS, Alfalfa de Provenza, Remolacha, Esparseta, Bomo, etc.

Vacante

La de organista sacristán de Beinos de Cerrato con 160 pesetas de dotación y 125 de dotación y el adventicio. Se prefiere el que tenga oficio y traiga armonium.

Patatas

de sembrera, forrajeras, se venden en la alparquería de Alberto Azofa (el Hijo) en Bosa-plaza, 2

Cerdos

Se venden dos tetonos; para tratar con Andrés Benito, huerta de Reipo Alonso.

Chiva

Se vende una de dos años, dando leche; para tratar con Jesús Pérez, en San Castrillo de Campos.

OBRAS

D. Federico Santamaría Peña

«Meditaciones sacerdotales del Sagrado Corazón de Jesús», en rústica, 1 pta., encuadrado en tela, 1.75 pts.

«La savia de la civilización». Sermones predicados en Madrid; en rústica, 2 ptas.

«El apostol social D. José María Roquero y Vera»; en rústica, 2 pesetas.

«Media hora de oración». Meditaciones catequístico-piadosas; en rústica, 1 pta., en tela, 1.50.

«Manual de azucenas», 2 series; en rústica, 25 céntimos cada una.

«La propaganda del reinado del Corazón de Jesús»; en rústica, 1 peseta.

«Catecismo razonado de la Sagrada Eucaristía»; en rústica, 75 céntimos.

«Diálogos catequísticos», 4 series; en rústica, 35 cts. cada uno.

«Diálogos jurídico-populares»; en rústica, 20 céntimos.

De venta en la Librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70, Palencia.

BONO REGALO

Entregando en la Administración de este periódico DIEZ BONOS como el presente, y mediante el pago de 3.95 pesetas, se entregará libre de todo gasto una ampliación fotográfica de 30x42 centímetros, con su marco de esmalte blanco o imitación caoba.

Si la fotografía es un grupo aumenta un 20 por 100 por persona.